

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD	IT_SST_4.4.7-09
	PROTOCOLO DE EVACUACIÓN O CONFINAMIENTO	REV. : 01
		FECHA : 15/03/2012
		Página : 1 DE 3

OBJETO

Establecer las pautas de actuación a desarrollar en el caso de que se produzca una emergencia que obligue a evacuar las instalaciones o a confinar a sus ocupantes.

ALCANCE

Todos los planes de emergencia de la empresa.

MODO DE APLICACIÓN

- Producida una emergencia, el **Director de la Emergencia** decide la procedencia de evacuar o confinar a los ocupantes de las instalaciones y emite una orden de evacuación o confinamiento en la que establece las zonas a evacuar o confinar y los puntos de concentración y espacios de confinamiento utilizando el formulario de evacuación o confinamiento.
- El **Equipo de Alarma y Evacuación** recibe la orden e inicia el proceso de evacuación o de confinamiento. Traslada a las personas objeto del proceso circulando por pasillos y escaleras ocupando solo la mitad para dejar libre la otra mitad para los **Operativos de Intervención**.
- Circulan con rapidez pero sin correr y no se permiten las vueltas atrás
- Se cierran las puertas y ventanas de todos los espacios salvo en el caso de aviso de bomba en que se dejarían abiertas y se comprueba que todas las personas han sido evacuadas o confinadas.
- Las personas objeto de la evacuación o del confinamiento son acompañadas a los puntos de concentración o a los recintos de confinamiento.
- El **Equipo de Alarma y Evacuación** efectúa un recuento de personas evacuadas o confinadas en cuanto llegan a los puntos de concentración o recintos de confinamiento.
- El **Equipo de Alarma y Evacuación** informa al **Director de la Emergencia** de que la evacuación o confinamiento se ha realizado.
- Finalizada la emergencia, el **Director de la Emergencia** indica en fin de la evacuación o confinamiento y se vuelve a la normalidad con el formulario de desactivación.

RESPONSABILIDADES

Director de la Emergencia

- Aprobar el protocolo estableciéndolo como un protocolo operativo estándar (SOP).
- Ordenar la evacuación o el confinamiento estableciendo los detalles de la misma y especificando zonas que deben ser evacuadas o confinadas y puntos de concentración o confinamiento.
- Declarar el final de la emergencia en el momento en que la situación esté desactivada.

ELABORADO POR : Nadal Tortella <i>Técnico de Prevención</i>	REVISADO POR : Julio Lozano <i>Director de Organización y Sistemas</i>	APROBADO POR : Xavier Pérez <i>Director del Ciclo del Agua</i>	Pedro García <i>Director Área Medioambiente</i>
---	--	--	---

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD	IT_SST_4.4.7-09
	PROTOCOLO DE EVACUACIÓN O CONFINAMIENTO	REV. : 01
		FECHA : 15/03/2012
		Página : 2 DE 3

Equipos de Alarma y Evacuación

- Evacuar las instalaciones.
- Acompañar a los evacuados o confinados a los puntos de concentración y confinamiento.
- Efectuar recuento de personas en los puntos de concentración o confinamiento.

Puesto de Mando y Control

- Movilización de los equipos de alarma y evacuación que procedan y orden de ejecución del protocolo.
- Inicio de la información permanente con el EPI y con el Director de la Emergencia.
- Notificación de la desactivación del plan.

CONTROL DE MODIFICACIONES			
Núm.	Fecha	Responsable	Modificación
01	15/03/2012	Nadal Tortella	Primera versión de la Instrucción de Trabajo.

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD	IT_SST_4.4.7-09
	PROTOCOLO DE EVACUACIÓN O CONFINAMIENTO	REV. : 01
		FECHA : 15/03/2012
		Página : 3 DE 3

ESQUEMA DEL PROTOCOLO

EVACUACIÓN CONFINAMIENTO

Producida una emergencia, el **Director de la Emergencia** decide la procedencia de evacuar o confinar a los ocupantes de las instalaciones y emite un orden de evacuación o confinamiento en la que establece las zonas a evacuar o confinar y los puntos de concentración y espacios de confinamiento

El **Equipo de Alarma y Evacuación** recibe la orden e inicia el proceso de evacuación o de confinamiento. Traslada a las personas objeto del proceso circulando por pasillos y escaleras ocupando solo la mitad para dejar libre la otra mitad para los **Operativos de Intervención**

Circulan con rapidez pero sin correr y no se permiten las vueltas atrás

Se cierran las puertas y ventanas de todos los espacios salvo e el caso de aviso de bomba en que se dejarían abiertas y se comprueba que todas las personas han sido evacuadas o confinadas.

Las personas objeto de la evacuación o del confinamiento son acompañadas a los puntos de concentración o a los recintos de confinamiento

El **Equipo de Alarma y Evacuación** efectúa un recuento de personas evacuadas o confinadas en cuanto llegan a los puntos de concentración o recintos de confinamiento

El **Equipo de Alarma y Evacuación** informa al **Director de la Emergencia** de que la evacuación o confinamiento se ha realizado

Finalizada la emergencia, el **Director de la Emergencia** indica en fin de la evacuación o confinamiento y se vuelve a la normalidad

